



RAWSON, 17 de Septiembre de 2002.

VISTO:

**Expediente** N° 1823-M.E.-02; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección del Colegio N° 759 de Trelew solicita el Reconocimiento e inscripción de su Asociación Cooperadora;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745177 del ex-Consejo Provincial de Educación;

Que la Dirección de Asesoría Legal por Dictamen N° 258/02 manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento resulta ajustado a derecho;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

Artículo 1°) Reconocer la Asociación Cooperadora del Colegio N° 759 de Trelew y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 1745/77 del ex-Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2° Establecer que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio como Asociación Cooperadora del Colegio N° 759, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89 del ex-Consejo Provincial de Educación dejándose expresa constancia de que todo aquello no normado en su Estatuto se ajustará a las Disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77 del ex-Consejo Provincial de Educación).

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Administración y Personal, Dirección de Administración Presupuestaria, Departamento Patrimonio, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región IV (Trelew ), quien notificará al Colegio N° 759, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Polimodal, Centro Provincial de información Educativa, Dirección de Asesoría Legal, Area Estadística Educativa, Subsecretaría de Educación y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION M.E. N° 197

FIRMADO POR:

PROF. GRACIELA N. ALBERTELLA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

SRA. ANA ROSA MATILDE ARCE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT

